



APRUEBA ANEXO CONTRATO SR.  
DANILO GUZMÁN MIRANDA.

LA HIGUERA, 18 DIC 2013

**DECRETO EXENTO : Nº 4775/**

**VISTOS :**

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

**CONSIDERANDO :**

La necesidad del servicio de complementar los contratos a honorarios;

## DECRETO

Apruébese anexo contrato del 18.12.13 que modifica el original aprobado mediante D.E. N° 2689 del 02.08.13 a través del cual se contrata a **don Danilo Andrés Guzmán Miranda, R.U.T. :** en la modalidad de honorarios para desempeñar labores de servicios de asesoría profesional en la Oficina Comunal de Planificación, y apoyo a las áreas de Educación y Salud.

2.- Este gasto se imputará al Subtítulo 31, Item 01, Asignación 002, Sub - Asignación 001 denominado "Diseños de Proyectos para Inversión Comunal" del Presupuesto Municipal vigente.

3.- El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,  
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

**Distribución :**

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Carpeta Funcionaria
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.